

Tema/Conferencia: Políticas de Formación Profesional del Perú

- 1. Antes de hablar de evaluación, deben evaluar a los que están capacitando a los maestros, ya que actualmente son los responsables, no es posible que haya cambio, es una capacitación de bajo nivel académico.**

Los procesos de capacitación a todo nivel son necesarios. Es un deber del Ministerio de Educación capacitar a los docentes en aspectos pedagógicos, productivos y de gestión. De no ser posible estos procesos, los docentes van a quedar desactualizados, desfasados, y por ende, los alumnos no se van a capacitar debidamente, ello tendrá sus consecuencias lamentables pues los jóvenes no van a ser mano de obra calificada para las empresas que requieren esos servicios. El Estado debe prever contar con los recursos no sólo económicos sino también contar con recurso humano competente que desarrolle estos procesos.

- 2. ¿Qué pasa con las oficinas CIL instaladas dentro de sus CETPROs?**

Las oficinas CIL cumplen un rol indispensable en tanto brindan a los estudiantes el soporte necesario para su inserción laboral, objetivo principal de los centros de formación profesional.

En este sentido, CAPLAB ha promovido la vinculación de los centros de Formación Profesional con los centros CIL, de modo de facilitar a directores, docentes y estudiantes, información sobre el mercado laboral de su entorno más inmediato: demandas, ofertas por ocupaciones, niveles salariales, condiciones de contratación, entre otros.

De este modo, el trabajo articulado del CETPRO con el CIL le permite mayor vinculación y acceso al sector productivo, así como la actualización de los contenidos de la oferta educativa, de modo que ésta sea pertinente a las necesidades del desarrollo económico del territorio.

- 3. ¿El SINEACE ya determinó cuáles son los criterios de calidad que deben tener las entidades formativas?**

Las instituciones del SINEACE están conformadas y han iniciado acciones.

El CONEACES, encargado de la educación superior no universitaria ha recibido el encargo de iniciar sus acciones con los centros de formación docente y en carreras vinculadas al sector salud. En este marco, han elaborado una propuesta de criterios de calidad, los cuales resumo a continuación:

- a. Gestión Institucional
- b. Procesos Académicos
- c. Servicios de apoyo a la Formación Profesional
- d. Impacto Social

- 4. ¿Qué debemos hacer para que mediante una política pública genere un equilibrio entre oferta y demanda y qué debemos hacer para que la demanda tenga una rentabilidad?**

Es importante que existan Políticas Públicas a partir de las cuales se generen cambios estructurales para la F.P. La promoción de Normas, decretos, leyes son parte de ello, sin embargo de nada servirán si no se ponen en práctica.

Existe una experiencia interesante en Cajamarca, Apurímac y Cusco, pues en esas Regiones se ha promovido desde CAPLAB la conformación de Instancias Regionales de Apoyo a la Formación Profesional, las cuales la constituyen entidades

privadas (empresas, gremios, etc) y entidades públicas (Gobiernos Regionales, Direcciones Regionales de Trabajo, de Educación, de Agricultura, etc.), estas Instancias Regionales tienen por objetivo trabajar de manera conjunta y articulada para lograr la mejora de la FP a nivel Regional. Este impulso está cada vez más posicionado dentro de la población y se está trabajando para buscar todo tipo de recursos que permitan este objetivo.

La demanda debe estar acorde con la oferta y eso no sucede en la actualidad, se necesita mejorar la oferta laboral para suplir las necesidades de la demanda laboral.

5. ¿Qué hacer para cambiar las mentalidades de los funcionarios de decisión del MED, si los que estamos en la base pedimos el cambio x los argumentos expuestos?

A cada quién le corresponde promover el cambio desde su puesto de trabajo.

Así, CAPLAB ha trabajado su propuesta desde el inicio a los niveles:

Macro: con el Min de Educación, Ministerio de Trabajo, y ahora con el Consejo Nacional de Competitividad, gremios de nivel nacional, espacios de concertación interinstitucional de carácter nacional.

Meso: con las Direcciones Regionales de Educación y de Trabajo, así como con los Gobiernos Regionales, entidades de concertación interinstitucional de nivel regional, mesas de concertación, entidades de la sociedad civil, gremios.

Micro: con los centros de formación profesional, asociaciones de productores, y otros actores importantes en el nivel local.